Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPROPIACIONES.–EX 06/02-00

El día 29 de junio de 2020, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, número 81, de Madrid, al pago de indemnizaciones en concepto de intereses de demora a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORRIJOS, FUENSALIDA, LA PUEBLA DE MONTALBÁN Y SU ZONA DE INFLUENCIA (TOLEDO)", clave: 06DT0309/KO:

Término Municipal	Finca	Polígono	Parcela	Titulares
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00011-00	13	00235	BONIFACIO RICO GARCÍA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00012-00	13	00234	ROSA ROZAS RICO
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00013-00	13	00329	ELENA MEDINA SANCHA MIGUEL ÁNGEL RICO MEDINA Mª PALOMA RICO MEDINA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00014-00	13	00226	JESÚS ESTEBAN RIOJA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00016-00	13	00179	ALFONSA PRIETO NOMBELA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00017-00	13	00178	ENRIQUETA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00020-00	13	00195	JUSTINO DÁMASO MARTÍN ESCOBAR
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00021-00	13	00197	PATROCINIO TEJADA RIOJA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00024-00	13	00222	MARIANO PÉREZ TEJADA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00029-00	12	00128	CARLOS GUTIÉRREZ FERRERA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00039-00	26	00012	HDROS DE CONSUELO BENAYAS DE LA VEGA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-401	12	127	HDROS DE ALEJANDRINA ESCOBAR MARTÍN
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-03-400	12	111	FELIX ESCOBAR TEJADA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-03-402	11	1	Mª MERCEDES BERMÚDEZ MEDINA PEDRO BERMÚDEZ MEDINA JOSÉ BERMÚDEZ MEDINA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-03-403	26	60	FAMURTO S.L.
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-03-404	26	61	FAMURTO S.L.
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00018-00	13	00180	LAURA SÁNCHEZ RIOJA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00019-00	13	00181	GREGORIO CARRETERO ESCOBAR
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00026-00	12	00155	JACINTA SEGOVIA LÓPEZ
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00027-00	12	00114	Mª SAGRARIO DURÁN LÓPEZ Mª PAULINA DURÁN LÓPEZ
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00033-00	12	00003	BENITA CLARA TEJADA RIOJA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00034-00	12	00002	HDROS DE HIPÓLITA MURO VALENCIA
CASAR DE ESCALONA, EL	EX06/02-00-00038-00	26	00092	CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ROSA Mª FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 28 de mayo de 2020.–La Secretaria General, Eva María Mediavilla de María.

N.º I.-2012

Código de verificación: **2020.00002012**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**